Defensoría del Pueblo

Visión: En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir.
El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

Misión: Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Objetivos y Estrategias

1. Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
- 1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección
- 1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos
- 1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso
- 1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio
- 1.5 Definir criterios para la profesionalización del personal.
- 1.6 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.

2. Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
- 2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados
- 2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso
- 2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.
- 2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
- 2.5 Implementar directrices de seguimiento a sentencias
- 2.6 Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales
- 2.7 Fortalecer la coordinación y seguimiento a las delegaciones de la DPE en el exterior

3. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
- 3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento
- 3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.
- 3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Delegación Provincial Morona Santiago

Objetivos

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
1.1	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	31/12/2015	Acción 1. - Solicitar a la matriz la creación en la Delegación de una unidad para que analice los casos que deben ser admitidos a trámite. - Gestionar la dotación de profesionales en derecho. Acción 2. - Solicitar información a las instituciones públicas. - Generar la base de datos a través de un mapeo. Acción 3. - Capacitación al personal en relaciones humanas para mejorar la atención al usuario. Acción 4. - Brindar una atención con calidad y calidez - Crear un nivel de confianza con la ciudadanía a través de un excelente trato y servicio. Acción 5. - Firmar convenios con otras instituciones de la provincia con el fin de fortalecer el trabajo de la Delegación.
1.2	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.
1.2	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	31/12/2015	Acción 1. - Solicitar a la matriz la creación en la Delegación de una unidad para que analice los casos que deben ser admitidos a trámite. - Gestionar la dotación de profesionales en derecho. Acción 2. - Solicitar información a las instituciones públicas. - Generar la base de datos a través de un mapeo. Acción 3. - Capacitación al personal en relaciones humanas para mejorar la atención al usuario. Acción 4. - Brindar una atención con calidad y calidez - Crear un nivel de confianza con la ciudadanía a través de un excelente trato y servicio. Acción 5. - Firmar convenios con otras instituciones de la provincia con el fin de fortalecer el trabajo de la Delegación.
1.3	1. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales MEDIANTE : 1.-La capacitación al personal y la especialización y formación en DD.HH; 2.- Incremento de RR.HH; 3.- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con la matriz y las delegaciones provinciales; 4.- Crear vínculos con otras instituciones públicas y privadas.	31/12/2015	Acción 1. -Realizar seminarios, talleres, encuentros en temas de derechos humanos y de la naturaleza y en Derecho Constitucional. - Organizar y ejecutar círculos de estudio y práctica procesal en garantías jurisdiccionales en la Delegación Provincial. - Asistir a Diplomados y Maestrías en DD.HH y de la Naturaleza. Acción 2. - Gestionar ante la Matriz la creación de nuevas partidas presupuestarias para la contratación de Abogados. - Crear unidades

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			especializadas Acción 3. - Mejorar las habilidades en el manejo de las TICs. - Solicitar al nivel central la implementación de la telefonía IP Acción 4. - Disponer del catastro de las instituciones de la provincia. - Mantener reuniones permanentes con las diferentes autoridades provinciales.
1.3	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.
1.3	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	31/12/2015	Acción 1. - Solicitar a la matriz la creación en la Delegación de una unidad para que analice los casos que deben ser admitidos a trámite. - Gestionar la dotación de profesionales en derecho. Acción 2. - Solicitar información a las instituciones públicas. - Generar la base de datos a través de un mapeo. Acción 3. - Capacitación al personal en relaciones humanas para mejorar la atención al usuario. Acción 4. - Brindar una atención con calidad y calidez - Crear un nivel de confianza con la ciudadanía a través de un excelente trato y servicio. Acción 5. - Firmar convenios con otras instituciones de la provincia con el fin de fortalecer el trabajo de la Delegación.
1.4	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.
1.4	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	31/12/2015	Acción 1. - Solicitar a la matriz la creación en la Delegación de una unidad para que analice los casos que deben ser admitidos a trámite. - Gestionar la dotación de profesionales en derecho. Acción 2. - Solicitar información a las instituciones públicas. - Generar la base de datos a través de un mapeo. Acción 3. - Capacitación al personal en relaciones humanas para mejorar la atención al usuario. Acción 4. - Brindar una atención con calidad y calidez - Crear un nivel de confianza con la ciudadanía a través de un excelente trato y servicio. Acción 5. - Firmar convenios con otras instituciones de la provincia con el fin de fortalecer el trabajo de la Delegación.
2.1	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.
2.1	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	31/12/2015	Acción 1. - Solicitar a la matriz la creación en la Delegación de una unidad para que analice los casos que deben ser admitidos a trámite. - Gestionar la dotación de profesionales en derecho. Acción 2. - Solicitar información a las instituciones públicas. - Generar la base de datos a través de un mapeo. Acción 3. - Capacitación al personal en relaciones humanas para mejorar la atención al usuario. Acción 4. - Brindar una atención con calidad y calidez - Crear un nivel de confianza con la ciudadanía a través de un excelente trato y servicio. Acción 5. - Firmar convenios con otras instituciones de la provincia con el fin de fortalecer el trabajo de la Delegación.
2.2	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.
2.2	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	31/12/2015	Acción 1. - Solicitar a la matriz la creación en la Delegación de una unidad para que analice los casos que deben ser admitidos a trámite. - Gestionar la dotación de profesionales en derecho. Acción 2. - Solicitar información a las instituciones públicas. - Generar la base de datos a través de un mapeo. Acción 3. - Capacitación al personal en relaciones humanas para mejorar la atención al usuario. Acción 4. - Brindar una atención con calidad y calidez - Crear un nivel de confianza con la ciudadanía a través de un excelente trato y servicio. Acción 5. - Firmar convenios con otras instituciones de la provincia con el fin de fortalecer el trabajo de la Delegación.
2.3	1. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales MEDIANTE : 1.-La capacitación al personal y la especialización y formación en DD.HH; 2.- Incremento de RR.HH; 3.- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con la matriz y las delegaciones provinciales; 4.- Crear vínculos con otras instituciones públicas y privadas.	31/12/2015	Acción 1. -Realizar seminarios, talleres, encuentros en temas de derechos humanos y de la naturaleza y en Derecho Constitucional. - Organizar y ejecutar círculos de estudio y práctica procesal en garantías jurisdiccionales en la Delegación Provincial. - Asistir a Diplomados y Maestrías en DD.HH y de la Naturaleza. Acción 2. - Gestionar ante la Matriz la creación de nuevas partidas presupuestarias para la contratación de Abogados. - Crear unidades especializadas Acción 3. - Mejorar las habilidades en el manejo de las TICs. - Solicitar al nivel central la implementación de la telefonía IP Acción 4. - Disponer del catastro de las instituciones de la provincia. - Mantener reuniones permanentes con las diferentes autoridades provinciales.
2.3	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
2.4	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	31/12/2015	Acción 1. - Aplicar las directrices emitidas en manuales, reglamentos, instructivos y resoluciones. Acción 2. - Concientizar al personal de la Delegación de la importancia del trabajo que realizamos a través de las acciones defensoriales. - Solicitar la colaboración desinteresada de todos quienes laboramos en la Delegación. Acción 3. - Desarrollar las habilidades, las destrezas y conocimiento en el manejo de los equipos tecnológicos. Acción 4. - Involucrar a las intituciones públicas y privadas en la red provincial de defensores y defensoras. - Reuniones con autoridades de las diferentes insituciones con el fin de dar a conocer la Visión y la Misión de la Defensoría del Pueblo Acción 5. - Fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación. - Mantener entrevistas en los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza la Delegación. Acción 6. - Organizar encuentros y talleres a nivel provincial y regional de actualización de DD.HH y de la Naturaleza. - Asistir a Diplomados y Maestrías en temas de DD.HH y de la Naturaleza y Constitucionales.

15 elementos en total

Alineación Directa de Objetivos

Alineado a: **Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales MEDIANTE : 1.-La capacitación al personal y la especialización y formación en DD.HH; 2.- Incremento de RR.HH; 3.- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con la matriz y las delegaciones provinciales; 4.- Crear vínculos con otras instituciones públicas y privadas.	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología	2 Incrementar la tutela de los derechos

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.	1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos,

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	Pueblo frente a cada caso	institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza

Alineación Matricial de Objetivos

Objetivo Operativo	Organización	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales MEDIANTE : 1.-La capacitación al personal y la especialización y formación en DD.HH; 2.- Incremento de RR.HH; 3.- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con la matriz y las delegaciones provinciales; 4.- Crear vínculos con otras instituciones públicas y privadas.			
2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.			
3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.			

Indicadores Operativos

1. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales MEDIANTE : 1.-La capacitación al personal y la especialización y formación en DD.HH; 2.- Incremento de RR.HH; 3.- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con la matriz y las delegaciones provinciales; 4.- Crear vínculos con otras instituciones públicas y privadas.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
1.1 Porcentaje de resoluciones ratificadas sin observaciones por la Dirección Nacional	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
3.1 Porcentaje de consultas despachadas	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

Cobertura de Atribuciones

Atribución	Objetivo Operativo
Patrocinio de Garantías Jurisdiccionales	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.
Vigilancia del Debido Proceso	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.
Seguimiento al cumplimiento de sentencias	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.
Gestiones Oficiosas	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.
Investigaciones Defensoriales (prestación de servicios públicos vulneraciones derechos humanos y la naturaleza)	1. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales MEDIANTE : 1.-La capacitación al personal y la especialización y formación en DD.HH; 2.- Incremento de RR.HH; 3.- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con la matriz y las delegaciones provinciales; 4.- Crear vínculos con otras instituciones públicas y privadas. 2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.
Absolución de consultas	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesorías MEDIANTE 1.- La implementación de una unidad especializada para criterios de admisibilida; 2.- Tener una conexión con otras instituciones; 3.- Una cultura de servicios para mejorar los niveles de atención; 4.- Buena relación con la ciudadanía; 5.-Alianzas institucionales.
Tramitar de forma sumaria quejas de consumidores	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE la 1.- Implementación de manuales y reglamentos; 2.- Trabajo en equipo; 3.- fortalecimiento tecnológico; 4.- Alianzas estratégicas con otras intituciones; 5.- Difusión pública; 6.- Capacitación, especialización y formación.